

AVATARES DEL ARCHIVO DE LA INQUISICIÓN DE MÉXICO

José Ortiz Monasterio

Vicente Riva Palacio (1832-1896) fue político, militar y destacadísimo escritor; ministro de Fomento durante el primer periodo presidencial de Porfirio Díaz, alcanzó el grado de general de brigada durante la Guerra de la Intervención Francesa y dirigió, al tiempo que escribió el tomo dedicado al virreinato, *México a través de los siglos*. Le tocó en suerte, además, ser el primer historiador que consultó el Archivo de la Inquisición de México y lo aprovechó para mostrar los horribles procedimientos del terrible tribunal en una serie de novelas históricas: *Monja y casada*, *virgen y mártir*, *Martín Garatuzo* y *Memorias de un impostor*. *Don Guillén de Lampart*, *rey de México*, entre otras. A la postre, la obra de Riva

Palacio tuvo el enorme mérito de incorporar la dominación española como una parte consustancial de nuestra historia; pero en un principio, los excesos documentables de la Inquisición sirvieron a los liberales para atacar a sus adversarios clericales.

A mediados de marzo de 1861, cuando Riva Palacio era diputado federal, recibió el orden del presidente Juárez de recoger del ex Arzobispado el archivo del Tribunal de la Inquisición: "Se ha servido acordar el excelentísimo señor presidente interino se encargue a usted que recoja del Arzobispado el archivo de la Inquisición, remitiéndolo a esta Secretaría".¹ Hasta donde sabemos Riva llevó el archivo a su casa, en la calle de San José del Real 16,² y se dispuso a

¹Universidad de Texas en Austin, Archivo Vicente Riva Palacio (en adelante Utx-A, AVRPA), carta del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, México, marzo 16 de 1861, fóldeo 183, doc. 32.

² Se menciona el domicilio de Riva Palacio, en relación a cierto asunto derivado de la tragedia de los mártires de Tacubaya, en *El Monitor Republicano*, marzo 19 de 1861.

seleccionar algunos procesos o causas célebres pues su publicación había sido ordenada por el Congreso. Bien pudiera ser que la decisión del Congreso de comisionar a Riva, junto con Pantaleón Tovar, para publicar las causas célebres, haya sido una respuesta a la solicitud expresa de los interesados.

Sucedió lo que dice Marc Bloch: las revoluciones abren los archivos y sacan a la luz secretos hasta entonces impenetrables. No cuesta trabajo imaginar a Riva embebido en el examen de los legajos, algunos indescifrables por su escritura antigua, otros con letra más o menos legible, que revelaban de golpe los usos y abusos del nefasto tribunal. Vicente Riva Palacio tenía con la historia, por así decirlo, un vínculo de sangre (su abuelo fue Vicente Guerrero); pero su interés por el archivo del Ayuntamiento (cuando fue secretario de la corporación) y luego por el de la Inquisición muestran que estaba muy dispuesto a emprender trabajos historiográficos, siempre y cuando la política, madre de todos los prestigios, se lo permitiera.

Por cierto, la publicación de las causas célebres auspiciada por el Congreso fue abortada. Por una razón u otra, el material no lograba salir de la imprenta con todo y que conocemos el prospecto, ese anuncio que se hacía justo antes de que apareciera una publicación (en lugar de nuestras aburridas presentaciones de libros), según lo publicaba *El Monitor Republicano*:

"Autorizados por el Supremo Gobierno para publicar algunas de las célebres causas que forman el archivo de la extinguida Inquisición, y que por el interés histórico que pueden ofrecer en sus peripecias, son dignas de darse a la prensa, los editores de esta publicación, tienen el honor de anunciarla hoy.

"La intervención prolija y universal que ejercía en la sociedad, en la familia, y hasta en el individuo, la poderosa corporación que llevaba el nombre de Santo Tribunal de la Fe, su influencia decisiva en las costumbres de su época, y lo disímbolo de los principios que le servían de base, respecto de los que se profesan hoy generalmente, dan a

nuestra publicación un interés, que es todavía mayor si se considera que esos procesos han pasado en los impenetrables secretos de un Tribunal, todo misterio por su misma naturaleza."

Más adelante añade con esa fruición que conocemos bien quienes disfrutamos el contacto con papeles viejos:

"Hay cierta solemnidad en levantar de esta manera el velo a documentos reservados hace tantos años, y extraídos, por decirlo así, del dominio público. Hay cierta curiosidad ávida e insaciable de conocer los mil pormenores contenidos en aquellos procesos, que a nadie ocurrió llegar a descubrir alguna vez".

Por último, citaremos un trozo que nos demuestra que el historiador no debe mentir jamás, a menos que sea preciso:

"La lectura de las piezas muy curiosas del archivo de la Inquisición no tiene un interés de partido político".³

En el Congreso se urgía la publicación de la obra, pero no salía a la luz, hasta que un diputado al parecer dio en el clavo al decir que "el clero tiene emisarios por todas partes":

"En el Segundo Congreso Constitucional se erigió [Juan A. Mateos] en un defensor invencible de la separación de la Iglesia y el Estado y así lo manifestó repetidas veces en la tribuna, como cuando también apoyó una proposición del diputado Vicente Riva Palacio para que se publicaran las causas del tribunal de la Inquisición, documentos que pedía la Suprema Corte para relegarlos al olvido; Mateos sostuvo que no se remitieran a la Corte y que se publicaran: 'Señores: el clero tiene emisarios en todas partes, en todos los poderes de la Federación, pero sus ideas *negras* resaltan sobre el *rojo* de la situación. El día de la verdad ha llegado; el sol ilumina esos antros donde se han perpetrado tantos crímenes que la historia guarda en sus pági-

³ *El Monitor Republicano*, México, mayo 31 de 1861. Este prospecto es sin duda obra exclusiva de Riva, pues la versión manuscrita la hemos encontrado en su archivo personal y es de su puño y letra. Véase Utx-A, AVR, manuscrito de su puño y letra sin lugar ni fecha, fólter 183, doc. 107.

nas, acusados en esos archivos que hoy abre la revolución”.⁴

Poco después sobrevino la guerra con Francia y de ello resultó que la primera versión, basada en los documentos originales, sobre el Tribunal de la Fe se dio a conocer en las novelas históricas que publicaría Riva Palacio a partir de 1868.

Se ha acusado a Vicente Riva Palacio del exceso de conservar en su poder un archivo incautado por la nación y aun de regalarle, como cosa propia, algún proceso a un amigo. Todo esto es cierto, como veremos a continuación.

No es muy completa ni exacta la historia del archivo de la Inquisición y se ha prestado a muchas confusiones. Don Luis González Obregón dice en su *México viejo*:

“Este archivo se conservó en el departamento del Arzobispado de Mé-

xico, en la planta baja de edificio que tenía ventanas hacia la calle cerrada de Santa Teresa. Parte de este archivo pasó después de la Reforma a poder del general don Vicente Riva Palacio. Muchas causas que se perdieron entonces las recogió don José María Vígil para el Archivo General [de la Nación], donde ahora se conservan. Otras tienen algunos particulares, y no pocas han sido vendidas al extranjero por especuladores de nuestros monumentos históricos. En la Biblioteca Nacional hay también algunos procesos”.⁵

Don Ignacio Rubio Mañé, nativo de Campeche que llegó a ser director del Archivo General de la Nación, escribió un artículo en donde señala:

“En el período de 1875 a 1883, nada de notable se hizo en el Archivo, a no ser el ingreso de una nueva sección: el archivo del Tribunal de la Inquisición, que se había solicitado repetidas veces.

⁴ José Barragán (estudio y selección), *Juan A. Mateos. Periodista liberal*, Departamento del Distrito Federal, México, 1983 (Colección Distrito Federal, 3), p. 26.

⁵ Luis González Obregón, *México viejo. Época colonial. Noticias históricas, tradiciones, leyendas y costumbres*, Editorial Patria, México, 1945, p. 665, nota 2.



En 1861 se hallaba dicho importante fondo en el Palacio Arzobispal, y en 1863, al abandonar la capital las fuerzas republicanas, se ocultó en una bodega de la plaza del Volador, donde fue descubierto y sacado por el general don Vicente Riva Palacio, en 1867".

Y más adelante añade:

"*Inquisición*. 1,553 tomos... Los volúmenes del 1,477 al 1,544 constituyen

un lote que se llama Riva Palacio, porque este historiador los había tomado prestados para sus estudios, y años más tarde los recuperó el Museo Nacional y fueron devueltos al Archivo [General de la Nación]"⁶

Rubio Mañé no indica el origen de la información que copiamos, pero sacamos en claro que el archivo de la Inquisición paró en el General de la

⁶ J. Ignacio Rubio Mañé, "El Archivo General de la Nación, México D.F., República Mexicana", en *Revista de Historia de América*, núm. 9, agosto de 1940, Instituto Panamericano de Geografía e Historia, México, p. 110 y 132.

Nación después de 1875 y que se había solicitado repetidas veces. También puede ser posible que durante la guerra de Intervención se hubiera escondido, para que no cayera en manos de la reacción. Hay otro dato importante: el archivo de la Inquisición que hasta hoy se conserva consta de dos secciones, una general y otra que se conoce como lote Riva Palacio, que según el autor citado suma 67 volúmenes (del 1,477 al 1,544).

Otra versión, que como la anterior data de los años 40 del siglo xx, difiere en algunos puntos, pues señala que el archivo que comentamos se hallaba:

"en el Palacio Arzobispal de México, hasta el año 1863, fecha en la que, mediante la activa, inteligente y atinada intervención de don José María Lafragua (la que le ha valido, por cierto, los más denigrantes epítetos de un intemperante escritor confesional), fue trasladado a unas bodegas del edificio existente en la plaza del Volador, en las que permaneciera oculto hasta el año de 1867, y en donde fuera descubierto

en esta fecha y rescatado definitivamente para servicio de los historiadores y de la Historia, por el general y licenciado don Vicente Riva Palacio, al retorno triunfal de las fuerzas y el gobierno republicanos a esta capital.

"Es verdad que a cambio de ése y otros muy estimables servicios, permitióse a don Vicente que guardara en su poder, para su examen, estudio y acuciosa consulta, obra de una veintena de volúmenes, de los más valiosos y todos pertenecientes a los primeros años de existencia del nefasto Tribunal de la Inquisición; todos los cuales corrieron azarosas vicisitudes antes de haber sido, finalmente, reincorporados al acervo del cual no debieron ser separados jamás. En efecto, a la muerte del afamado literato, que tan buen fruto supo sacar de la franquicia que le permitió poseer casi como cosa suya tan invaluable tesoro documental, sus familiares tomaron, efectivamente, por cosa propia, lo que sólo era prestada, vendiéndola, finalmente, al gobierno que era, con el mejor derecho, su efectivo propietario. Pero ocurrió que, en

vez de ir a reunirse con el resto de los asenderados volúmenes, aquéllos fueron a parar, mediante la transacción realizada por los familiares de don Vicente Riva Palacio con el gobierno, al entonces Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnografía; al que fueron más tarde canjeados por el Archivo General –que debía ser su legítimo poseedor– entregándose en cambio algunos códices indígenas: restos exigüos de la otrora copiosísima y archivaliosa Colección Boturini.”⁷

Las divergencias en las versiones de escritores profesionales que en principio pudieron tener acceso a los archivos institucionales del Archivo General de la Nación, nos indican que a falta de los documentos respectivos mucho de lo que dicen eran informaciones orales

más o menos dignas de crédito; esto lo confirma otra versión posterior de don Alfonso Toro:

“El Archivo de la Inquisición de México se conservó intacto durante mucho tiempo después de la Independencia; pero al triunfo de la República sobre el Imperio, se *dice* que el general Riva Palacio pidió al gobierno que le permitiera hacer una selección de lo que considerara más interesante, y con ella pagara una cantidad que se le adeudaba por sueldos devengados durante las guerras de Intervención y el Imperio,⁸ lo que le fue concedido. La colección así formada, que se conoce con el nombre de colección Riva Palacio, comprende casi todo lo más importante del Ramo de Inquisición... Es de sentirse que falten algunos procesos que el general

⁷ Mario Mariscal, *Reseña histórica del Archivo General de la Nación (1550-1946)*, Secretaría de Gobernación, México, 1946, p. 102-104.

⁸ Manuel Toussaint desmiente el asunto de que Riva recibió como pago el archivo: “Por algún tiempo se creyó que los volúmenes de ese archivo [de la Inquisición] que Riva Palacio conservó en su poder, le habían sido cedidos por el gobierno en pago de alcances. En realidad le fueron prestados y después de su muerte el Archivo General de la Nación los recuperó”. Véase V.R.P., *Cuentos del general* (prólogo de Manuel Toussaint), Editorial Cultura, México, 1929 (Clásicos Mexicanos), p. XIII-XIV.



regaló a algunos amigos; de ellos unos fueron a dar al extranjero y otros parece que son los que se encuentran en la Biblioteca del Museo Nacional de Arqueología. También faltan algunos que hace tiempo fueron sustraídos del Archivo General. Después de poseer el general Riva Palacio la colección de su nombre por algunos años, la vendió nuevamente al gobierno nacional, que la destinó al Archivo General de la Nación, donde se encuentra”⁹

Sería muy prolijo señalar todas las contradicciones de los testimonios arriba citados y, para deshacer la mara-

ña, conviene recordar que lo que nos dicen los documentos fidedignos de la época es que Riva recogió el archivo inquisitorial en 1861 por orden de Juárez para publicar algunos procesos célebres; esto último debió ser la justificación inicial para que los mantuviera en su poder, pero muy pronto se le exigió que los entregara (como lo establecía la orden original del presidente Juárez), según se lo notificaba el Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, toda vez que el Congreso determinó que pertenecían a éste y no a la Suprema Corte, y se les requería –a

⁹ Alfonso Toro, *La familia Carvajal*, Editorial Patria, México, 1977, p. 11.

él y a Pantaleón Tovar- "trasladen inmediatamente a este Ministerio el archivo de que se trata".¹⁰

No sabemos decir cómo se las arreglaron Tovar y Riva pero por lo pronto no entregaron el archivo, con todo y que contravenían una orden presidencial. Al parecer, ambos diputados sembraron la duda en el Congreso de a qué Ministerio debía pertenecer ese fondo documental, y cuando se decidió que fuera a Justicia e Instrucción de algún modo dieron largas al asunto por más de medio año, hasta que recibieron una nueva orden del presidente y más específica:

"Dispone el presidente de la República que se sirvan ustedes entregar al ciu-

dadano José Fernando Ramírez, inspector general de la Biblioteca Nacional, el archivo de la ex Inquisición que recogieron ustedes por orden de esta secretaría dictada el año pasado y verificando dicha entrega con arreglo al inventario, conforme al cual lo recibieron ustedes entonces".¹¹

Pero este requerimiento llegaba muy tarde, pues Riva Palacio ya había recibido de Juárez el encargo de formar una guerrilla¹² y, con el grado de coronel, había partido rumbo a Puebla y se había incorporado al Estado Mayor del general González Ortega, según le escribe a su padre en marzo de 1862.¹³ Probablemente Pantaleón Tovar también ya se había incorporado al ejérci-

¹⁰ Utx-A, AVR, carta del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública a V.R.P. y Pantaleón Tovar, México, agosto 6 de 1861, fólder 183, doc. 67.

¹¹ Utx-A, AVR, carta del Ministerio de Justicia, Fomento e Instrucción Pública a V.R.P. y Pantaleón Tovar, México, abril 14 de 1862, fólder 183, doc. 87.

¹² "El ciudadano presidente constitucional ha tenido a bien autorizar a usted para que levante una guerrilla en los términos y punto que estime conveniente, para hacer la guerra al enemigo extranjero." Este documento se halla en la Colección Antigua de la Biblioteca del Museo Nacional de Antropología e Historia, en un volumen que probablemente era el álbum familiar y que en el lomo lleva la leyenda "Caos", carta de la Secretaría del presidente Benito Juárez a V.R.P., México, abril 15 de 1862, foja 6 verso, doc. 15.

¹³ Utx-A, AVR, carta de V.R.P. a Mariano Riva Palacio, Zaragoza, marzo 15 de 1862, fólder 183, doc. 83.

to republicano; sabemos de cierto que en agosto del mismo año se hallaba en Acatzingo.¹⁴

Y como si no hubiera guerra, como si Riva Palacio no estuviera comprometido en la campaña, la maquinaria burocrática le seguía enviando oficios, como este del Ministerio de Justicia:

"El presidente de la República tuvo a bien disponer como medida de orden, la que fue comunicada a usted para que se sirviera entregar desde luego el archivo de la ex-Inquisición con el objeto de que fuera trasladado a la Biblioteca Nacional donde deben estar depositados, evidentemente, los documentos importantes que forman dicho archivo público. Como por otra parte esa traslación no es un obstáculo para que se cumpla con el acuerdo de la Cámara que encomendó a usted su publicación, puesto que los documentos todos que contiene quedarán a dis-

posición de usted en aquel establecimiento público, a fin de [que] pueda usted consultarlos y publicarlos cuando guste, reitero a usted su cumplimiento, en virtud de nueva disposición del supremo magistrado la orden precitada de 16 del corriente".¹⁵

Por cinco años estuvo Riva peleando en las montañas, un plazo largo, una experiencia amarga y apoteósica a la vez que indudablemente afectó su escritura; pero se ignora el paradero del archivo de la Inquisición durante la guerra de Intervención; tal vez, como se *dice*, permaneció oculto en una bodega de la plaza del Volador, pero de seguro bien oculto pues, como hemos señalado, todo indica que la Iglesia intervino para hacer abortar la edición de los procesos célebres que seleccionaron Riva Palacio y Tovar. Tal vez si se hubiera entregado en 1861 el archivo inquisitorial a la Biblioteca Nacional o

¹⁴ Utx-A, AVR, carta de Pantaleón Tovar a su "querido amigo", Acatzingo, agosto 7 de 1862, fólter 183, doc. 102.

¹⁵ Utx-AVR, carta del Ministerio de Justicia, Fomento e Instrucción Pública a V.R.P., México, abril 21 de 1862, fólter 183, doc. 89.

al Archivo General de la Nación, las autoridades conservadoras o imperiales le hubieran echado el guante y hoy sólo podría consultarse en el Archivo Secreto del Vaticano, esto suponiendo que no lo hubieran destruido.

Triunfante la República, Riva escribe a todo vapor sus novelas históricas, en las cuales la Inquisición tiene un papel muy importante, lo cual hace obvio que conservaba el archivo aún en su poder y de nuevo se le requirió, a principios de 1869, que lo entregara al gobierno:

"El ciudadano director del Archivo General de la Nación, en virtud de orden superior y con arreglo al artículo 2º de la ley de 19 de noviembre de 1845, ocurrió al gobierno del Distrito pidiendo la entrega del de el [sic] extinguido Tribunal de la Inquisición que debe estar en esas oficinas conforme a esa misma ley y se halla en poder de usted por otra disposición posterior. Mas estando declarado ese archivo de la pertenencia de esta Secretaría ocurre a ellas solicitando la indicada

entrega y en el ocuro que le dirigió en 13 del actual se halla el párrafo siguiente:

"Posteriormente el ya citado general Riva Palacio ha manifestado verbalmente al oficial de esta oficina, que no siéndole posible hacer las publicaciones de que se trata, tanto por sus muchas ocupaciones, como por el estado de desorden en que se encuentra el archivo en cuestión, está en la mejor disposición de hacer la entrega, teniendo a la vez en consideración el detrimento que aquellos papeles sufren cada día por no hallarse en un lugar a propósito ni colocado de manera conveniente, por lo que sólo espera la orden de usted para proceder a la entrega del tan repetido archivo de la Inquisición.

"En consecuencia el ciudadano presidente de la República se ha servido acordar, que supuesta la disposición en que está usted de devolverlo, lo entregue al expresado director del Archivo General para que se deposite en él, inter esta Secretaría determina el lugar en que debe quedar definitivamente con-

forme a lo dispuesto por el Congreso de la Unión en 31 de julio de 1861.¹⁶

Pero Riva no entregó el archivo, a pesar de los nuevos requerimientos que le hizo, en febrero y en mayo de 1869, M. Armendáriz, director del Archivo General de la Nación.¹⁷ Eso de la publicación de las causas célebres era buen motivo para dilatar las cosas, como también el recurso de no estar enteramente claro a qué institución debían entregarse, como lo muestra una nueva comunicación del Ministerio de Justicia:

"En 17 de febrero del presente año se dijo a usted por esta Secretaría, que supuesta su resolución de devolver el archivo del extinguido Tribunal de la Inquisición que se halla en poder de usted, lo entregara en el Archivo Ge-

neral, para que esta misma Secretaría determinara el lugar en que definitivamente debía quedar; y hoy, por acuerdo del ciudadano presidente de la República, tengo el honor de decirle que dicho ciudadano presidente ha creído más conveniente que se conserve en la Biblioteca Nacional el expresado archivo, para lo cual espero se sirva usted entregarlo al ciudadano licenciado José María Lafragua, director de dicha biblioteca".¹⁸

Esta es la última carta en que se le requiere oficialmente la entrega del archivo. Antes de examinar si al fin lo entregó o no, debemos expresar nuestra admiración de que, al menos por ocho años, Riva hubiera podido burlar lo que eran no órdenes administrativas de funcionarios inferiores, sino acuerdos presidenciales. ¿Era Riva tan pode-

¹⁶ Utx-A, AVR, carta del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública (Ignacio Mariscal) a V.R.P., México, febrero 17 de 1869, fólder 183, doc. 474.

¹⁷ Utx-A, AVR, carta del Archivo General de la Nación (M. Armendáriz) a V.R.P., México, febrero 20 de 1869, fólder 183, doc. 477; y AVR, carta del Archivo General de la Nación (M. Armendáriz) a V.R.P., México, mayo 20 de 1869, fólder 183, doc. 530.

¹⁸ Utx-A, AVR, carta del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública (Ignacio Mariscal) a V.R.P., México, junio 3 de 1869, fólder 183, doc. 538.



roso? Pensamos que no. Ni como ministro que era, en 1869, de la Suprema Corte de Justicia, ni como periodista de oposición en *La Orquesta*, menos aún como novelista, podía permitirse tales desplantes y arriesgarse a ser llamado ladrón o cuando menos funcionario indisciplinado. Por su parte, Juárez no podía dejar de pedirle una y otra vez la entrega del archivo, pues de otro modo se hubiera acusado al presidente de disponer de bienes públicos como cosa propia. Por ello nos inclinamos a creer que por encima de los requerimientos administrativos que hemos citado había un pacto, aunque no me atrevo a llamarlo masónico, de que Riva se aferrara al archivo, al menos en tanto se tuviera la certeza de que no iría a parar a manos de la reacción.

La ausencia de los documentos respectivos nos impide determinar con exactitud cuándo entregó el archivo Riva, pero es seguro que hubo, cuando

menos, dos entregas diferentes. Posiblemente fue en 1869 (en que cesan las requisitorias) cuando Riva entregó la mayor parte del archivo; o tal vez fue en el periodo 1875-1883 (según apunta el antes citado Rubio Mañé) que se hizo la entrega de lo principal. Pero no cabe duda de que Riva conservó hasta su muerte en su poder esa parte que llaman el "lote Riva Palacio", que corresponde precisamente a los procesos más sonados, como el de los Carvajales y el de Guillén de Lampart, los cuales sirvieron como material para sus novelas históricas.

Otros documentos nos indican que Riva puso "su" colección a disposición de los estudiosos, como fue el caso del norteamericano Henry C. Lea, quien desde 1879 sostuvo correspondencia con Riva, recibió de él información e incluso la invitación de venir a México "to examine your collection of records".¹⁹

¹⁹ Utx-A, AVR, carta de Henry C. Lea a V.R.P., Filadelfia, noviembre 1 de 1890, fólder 191, doc. 147. Véanse otras cartas del mismo Lea en fólder 186, doc. 72 y fólder 191, doc. 134. Lea fue autor de una *History of the Inquisition* muy celebrada por críticos de la talla de Van Wyck Brooks, "Autores y descubridores", en *El escritor en los Estados Unidos*, Editorial Limusa-Wiley, México, 1966, p. 60.

En cuanto a la acusación de que Riva regaló algún proceso, no de los más importantes, también parece ser cierta, pues durante la dirección de Leonor Ortiz Monasterio en el AGN una persona donó a la institución un proceso inquisitorial que, según dijo, su abuelo había recibido como obsequio.

Como ya adelantamos, a la muerte de Riva el lote de legajos que lleva su nombre pasó a poder del gobierno, según parece al Museo Nacional (hoy Instituto Nacional de Antropología e Historia), de lo cual queda como prueba en el archivo histórico de la Biblioteca Hernández Dávalos (también llamada Biblioteca Nacional de Antropología e Historia) cierto número de documentos que sin duda formaron parte original del archivo personal de Riva, como son varias cartas dirigidas a él, pero destaca un álbum de fotografías, grabados y documentos que estamos convencidos

formó Josefina Bros, su esposa; se trata del clásico álbum familiar.²⁰ Por otra parte, es un hecho que el Museo Nacional y el AGN intercambiaron colecciones, pasando al primero las de tema prehispánico y recibiendo el segundo fondos coloniales, entre los cuales estaba incluido el mencionado "lote Riva Palacio", que hasta la fecha está así clasificado. No sabemos decir si, como afirma Alfonso Toro –quien de erudito no tiene fama–, estos documentos que poseía Riva Palacio fueron vendidos al gobierno por sus descendientes; lo que más extraña es que el álbum familiar esté ahí; ¿quién se desprendería de algo tan íntimo y tan honroso? Hagamos un balance general: ¿qué tanto se perdió del archivo inquisitorial mexicano?

En conjunto, los archivos inquisitoriales de los antiguos dominios de España corrieron con mala fortuna, según refiere Toro:

²⁰ El primer documento que aparece en el álbum, un grueso y muy grande volumen, es la notificación del nuevo domicilio de la pareja recién casada. Otras piezas que ahí se coleccionan son evidencias de honores que recibió Riva, muchos diplomas, por ejemplo, además de cartas importantes y caricaturas. En el lomo el volumen lleva el título de "Caos" y forma parte, como ya hemos dicho, de la llamada Colección Antigua de la Biblioteca del Museo Nacional de Antropología e Historia.



"Hemos dicho que el archivo de la Inquisición que se guarda en México, es quizá el más importante del mundo, porque los archivos de la Inquisición de España, fueron saqueados durante la invasión francesa, a principios del pasado siglo, por lo que faltan muchos documentos. El archivo de la Inquisición de Lima, que era tan importante como el de México, se conservó casi

intacto, después de la supresión del tribunal en 1820, en el convento de San Agustín de aquella ciudad, donde estaba el Archivo Nacional, y algunos papeles en la Biblioteca Nacional; pero todo se dispersó y se perdió, cuando las fuerzas chilenas invadieron la capital del Perú, y saquearon ambos establecimientos. El archivo de la Inquisición de las islas Filipinas, sometidas a la jurisdicción

dicción del Santo Oficio residente en México, como lo estaba también toda Centroamérica, también ha sido destruido en gran parte, primero cuando los ingleses el 5 de octubre de 1762, capturaron Manila, pues no habiendo habido tiempo para ocultar los expedientes inquisitoriales, un inglés católico y don César Fallet, quemáronlos, para que no quedaran en manos de los invasores, y el resto de época posterior ha sufrido mucho debido al clima y los insectos, a pesar de que se usaba un delgado papel, de color moreno claro, semejante al de la India, para actuar en Filipinas.²¹

Y la autora de la que probablemente es la mejor obra sobre la Inquisición mexicana, Solange Alberro, confirma y amplía lo antes dicho:

"En effet, on le sait, seul le tribunal de Mexico, avec ceux de Toledé, Cuenca, Valence et peut-etre des Canaries, a

conservé la presque totalité des archives inquisitoriales..."²²

Agradecemos al paciente lector haber llegado a este punto, para decirle que la acusación de que Riva se apoderó y conservó hasta su muerte el archivo inquisitorial es cierta, y además lo honra, pues hoy día disponemos de la "casi totalidad" de ese archivo que, sumada a los procesos que guardan algunas universidades norteamericanas (¿serían los volúmenes que regaló?), lo convierten en "el más importante del mundo" en su tipo. Sucede aquí algo normal, una acusación canallesca resulta ser, en los hechos, una prenda de orgullo para el acusado, pues si Riva no se hubiera apoderado del referido archivo difícilmente se hubiera salvado, sobre todo si consideramos que el partido reaccionario tuvo en su poder a la capital entre 1863 y 1867.

²¹ Toro, *La familia Carvajal, loc. cit.*, pp. 10-11.

²² Solange Alberro, *Inquisition et société au Mexique 1571-1700*, Centre d'Etudes Mexicaines et Centraméricaines, México, 1988, p. 22. "En efecto, como se sabe, sólo del Tribunal de México, junto con los de Toledo, Cuenca, Valencia y tal vez el de Canarias, se ha conservado la casi totalidad de los archivos inquisitoriales..."

Nos ha interesado seguir de cerca la historia del archivo de la Inquisición porque a él se debe, en opinión nuestra, que Riva se convirtiera no en un historiador más (un típico autor de un texto escolar), sino uno de los grandes historiadores del XIX. Se dice con razón que la historia es deporte de viejos, pero se debería aclarar que se trata de viejos que durante décadas han meditado sobre la profesión, que han contaminado sus manos con los hongos de los documentos, que han llenado sus casas con todo tipo de libros, de los más variados temas, que son los habituales de los libreros de viejo y conocen

por su nombre a los empleados de los archivos y las bibliotecas. No puede haber historiador sin el trato continuado con los documentos y, como hemos visto, para nuestra historia colonial, en este punto Riva estaba sobrado. Sin embargo, el solo trato continuado con los documentos no produce al historiador propiamente dicho, sino al erudito; el historiador cabal debe tener además un trato continuado con los clásicos, es decir, el conocimiento de la tradición propia y también la universal. Los documentos son la munición empírica; el conocimiento de los clásicos, por su parte, es el arsenal epistemológico.

* Investigador del Instituto Mora.